



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

VISTO

El Expediente CUDAP N° 63396/2018 por el que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza del HCD, solicitan Declaración en repudio de los actos de violencia ocurridos durante el desalojo de la toma de la Universidad Nacional de Río Negro,

Y CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2018, efectivos de Gendarmería se hicieron presentes en el Vicerrectorado de la UNRN en un operativo para desalojar a los estudiantes y docentes que tomaban el lugar desde el 12 de septiembre, ejerciendo métodos violentos y realizando diversas detenciones a miembros de la Comunidad Educativa.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DECLARA:

ARTÍCULO 1º: El repudio enérgico de los hechos acaecidos en la Universidad Nacional de Río Negro durante el desalojo de la toma del edificio del Vicerrectorado, y de cualquier otro acto que represente violencia en sus diversas formas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba